

Decreto de 11 de julio de 2014 de la Alcaldesa por el que se designa la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Mediante Decreto de 14 de septiembre de 1994 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal se convocaron las pruebas selectivas para proveer 8 plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Las Bases por las que se rigen dichas pruebas selectivas fueron aprobadas por Acuerdo Plenario de 28 de enero de 1994 (BAM de 24 de febrero de 1994).

En la base decimotercera se establece la configuración de la Comisión Calificadora y se fija su constitución en el momento de iniciarse el Curso Selectivo de Formación y Prácticas, atribuyendo la competencia para su designación a la Alcaldía Presidencia.

Próximo el inicio del citado Curso Selectivo, se procede a designar a los miembros de la Comisión Calificadora, que quedará integrada tanto por titulares como suplentes.

Los cargos que según la base decimotercera integran la Comisión Calificadora deben enmarcarse en la evolución competencial que se ha producido desde el año 1994, por lo que se ha actualizado al presente régimen competencial.

En consecuencia, en uso de mis competencias,

#### DISPONGO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto de 14 de septiembre de 1994 del Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, a las personas que a continuación se indican:

#### PRESIDENTE

Titular: D. José Enrique Nuñez Guijarro.  
Suplente: D. Luis Miguel Boto Martínez.

#### VOCALES

Titular: D. <sup>a</sup> Margarita Martín García.  
Suplente: D. Jesús Arribas Díaz.

Titular: D. <sup>a</sup> José Antonio Pérez Sánchez.  
Suplente: D. <sup>a</sup> Sonia Ruiz Llorente.

Titular: D. Francisco Manuel Oliver Egea.  
Suplente: D. Javier Hernández González.

Titular: D. José Luis Gallego García.  
Suplente: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Titular: D. Blas Roberto Gil de Mingo.  
Suplente: D. Miguel Ángel Pérez Fernández.

#### SECRETARIO

Titular: D. Federico Andrés López de la Riva Carrasco.  
Suplente: D. Javier Ordoñez Ramos.

Decreto de 11 de julio de 2014 de la Alcaldesa por el que se designa la Comisión Calificadora de las pruebas selectivas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer contra la desestimación presunta recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 y 14.1.2ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Madrid, a 11 de julio de 2014.- La Alcaldesa, Ana Botella Serrano.